

VERDES // Por Carla Parody



NUEVAS REGLAS: CONSTRUIR CON LA CABEZA PUESTA EN AHORRAR ENERGÍA

EN ROSARIO SE REUNIÓ EL FORO LATINOAMERICANO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y FUE TEMA CENTRAL. CIUDAD PIONERA. CÓMO ADECUAR COSTOS. CÓMO AFECTARÁ A BROKERS INMOBILIARIOS

La Municipalidad se aggiornó a lo que en muchos países del mundo viene siendo norma: los aspectos hidrotérmicos y demanda energética de las construcciones. Tomó forma a través de una ordenanza redactada por el edil de Proyecto Sur, Alberto Cortés y se plas-

mó en una primera actividad: el 2º Foro Latinoamericano de Desarrollo Sostenible que se hizo en Rosario a fin de mayo. Desde ahora, ésta es una ciudad pionera en materia de construcción sostenible y las obras edilicias pasarán a tener un valorado ahorro energético con muy po-

co cambio en la escala de costos. De acuerdo a fuentes gubernamentales, que la ciudad acceda a implementar esta normativa tiene por objetivo paliar la problemática actual sobre la demanda del consumo de energía de las construcciones, que cada vez es mayor. Este des-

gaste, de gas o electricidad, deviene en prácticas poco responsables y gasto de energías no renovables que implican a su vez la producción de gases efectos invernadero, lo cual termina contribuyendo al calentamiento global.

El subsecretario de Planeamiento, Eduardo González, explicó a ON24 cómo se implementarán los alcances: “Esta normativa comienza a aplicarse a partir del 1° de julio para todas las nuevas construcciones. En esta primera etapa aplicaremos la normativa en todos aquellos edificios de más de 4000 m2 cubiertos (computables) para el primer año y con los que voluntariamente decidan implementarla. Y se hará de forma gradual a todos aquellos mayores a 3000 m2 durante el segundo año”.

Con esta ordenanza los nuevos edificios se adecuarán a las condiciones que necesiten menos refrigeración y calefacción con uso de energías no renovables. Está pensada para cada edificio en cada uno de sus ambientes. Los constructores deberán pensar en dotar de mejor aislación entre exterior e interior para manejar así las temperaturas de las habitaciones. “Esto sólo requiere de un buen diseño, no quiere decir que sea más costoso, sino tener una buena orientación, que tenga una serie de elementos que deberán cumplir. La municipalidad controlará que haya coeficientes determinados que se respeten según esta norma”, determinó González.

Consultado sobre cuáles serán las sanciones que se dictarán en caso de que

las nuevas edificaciones no respeten la norma, respondió: “Como cualquier otra, se aplicarán todas las sanciones que correspondan. Y si bien nunca una norma puede ser retroactiva, para los edificios que ya se están construyendo, tenemos un proyecto para que puedan ir incorporando. La provincia está diagramando la opción de incorporar un etiquetado de edificios como en los países del primer mundo, donde según las etiquetas se podrá saber si un edificio



es más o menos sustentable que otro. Se darán cursos a brokers inmobiliarios, e inmobiliarios para que puedan vender este tipo de cosas y se incluyan en el mercado inmobiliario”.

PRUEBA PILOTO

La arquitecta Natalia Feldman, que trabajó y aportó sus conocimientos a la iniciativa convertida en ordenanza, hizo una evaluación del edificio “Sustenta”, que ella misma proyectó y diseñó, en el Laboratorio de Eficiencia Energética, Sustentabilidad y Cambio Climático del IMAE. Según ese estudio, el ahorro de energía en climatización con la aplicación de esta ordenanza varía entre un

15% y un 20 % y en el último piso, debido al aumento de la resistencia térmica del techo, el ahorro de energía es entre el 30% y el 40%, con lo cual el último piso vuelve a valorizarse.

Respecto al estudio de aumentos de costos que esta tipología implicaría y basándose en los costos del modelo de vivienda en altura de una reconocida revista de construcción, arroja sólo aumentos que varían entre el 1 y el 3% del costo total del edificio. Al respecto, Gon-



zález opinó que esto es “es una cuestión de conciencia del diseñador, el arquitecto o de quien proyecte la construcción” porque deberá asumir estos requerimientos que ordenará la Municipalidad de Rosario.

Además del ahorro de energía que conlleva la aplicación de la ordenanza, también beneficia las condiciones de habitabilidad con la disminución de patologías por condensación (condensación de humedad). La disminución de estas patologías en la construcción implica, además, la reducción de inversión en el mantenimiento de las obras a lo largo de su vida útil.

on24

ESPACIO PUBLICITARIO



TALENTO. CAPACIDAD. POTENCIAL.

VEMOS lo que las empresas necesitan. Y MÁS.

Desde 1984
conectando
las mejores personas
a grandes empresas.

- BÚSQUEDA GERENCIAL • PERSONAL EVENTUAL
- ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA DIRECTA • OUTPLACEMENT
- INFORMES PRE-OCUPACIONALES • SELECCIÓN DE PERSONAL
- SERVICIOS DE LIMPIEZA • MKT DIRECTO • ASSESMENT CENTER
- TERCERIZACIÓN DE PROCESOS Y PERSONAL

EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES HAB: M755 N 1134/1246




Consultores de Empresas

www.consultoresdeempresas.com
0810 444 8722